

ACUERDO N° 52-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DOS días del mes de Agosto de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA Y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 29-08-13 y hasta las 24,00 del 01-09-13.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **GRISELDA NOEMI MURCIA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 02-08-13 y hasta las 07,00 del 05-08-13.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero y Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 29-07-13 y hasta el 04-08-13 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

IV) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRECE (13) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de años anteriores y Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 24-09-13 y hasta el 13-10-13 (Art. 6 del Ac. 542/13); DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**.-

V) AUTORIZAR al Dr. **LEONARDO FABIAN TORRES**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 17-08-13 y hasta las 07,00 horas del día 20-08-13.-

VI) COMISIONAR a las Dras. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR**, **SANDRA GABRIELA EHRLICH** y **PAOLA SUSANA GIANNINI**, para que asistan al “VI Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores

de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 05 y 06-09-13, quienes deberán acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLAS a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 04-09-13 y hasta las 24,00 del 08-09-13. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

VII) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA ESPERANZA ALONSO**, Secretaria, de la Tercera Circunscripción Judicial, para asistir a las “VII Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente”, a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 14, 15 y 16-08-13, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

VIII) INTERRUMPIR por razones funcionales y al solo efecto del Sorteo de Causas, la licencia que se encuentra gozando la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 02-08-13.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 04-07-13 y hasta el 19-07-13; y desde el día 23-07-13 hasta el 29-07-13.-

X) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo Nº 304/13; ESTABLECIENDO que la licencia por Adaptación Binomio Madre – Hijo (Art. 18 del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) otorgada a la Dra. **MARIA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, Defensora de Menores e Incapaces Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, se extenderá hasta el día 04-08-13; y CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Ac. 188/13 – Rég. de Lic.) Ingresando una hora después a su jornada laboral, hasta que el hijo cumpla uno año de edad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-